



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

| | |
|-----------------------------|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA | |
| MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA | |
| ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 17/03/15 | Hs. 11:21 |
| Numero: 140 | Fojas: 2 |
| Expte. N° | |
| Chado: | |
| Emisor: | |

"Donar órganos es donar Vida"

Nota N° 12 /2015
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 18 de marzo de 2015.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore en la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es solicitarle al DEM, se analice la factibilidad técnica de realizar señalamientos horizontales y/o verticales sobre las Avenidas Perito Moreno y Héroes de Malvinas, en los accesos a los diferentes barrios que tienen su acceso sobre esas avenidas, asimismo sería importante que se inicien gestiones con la Dirección Provincial de Energía, a efectos de mejorar y/o proveer de iluminación a esos mismos sectores.

Tal solicitud se funda en la necesidad de que los vecinos tengan un acceso seguro a sus barrios, y que la misma fue manifestada por varios de ellos al bloque político al que pertenezco.

Actualmente, y dado el incremento del parque automotor, circulan por las Avenidas mencionadas precedentemente, gran cantidad de vehículos, lo que dificulta y hace poco seguro a esos accesos, debe tenerse en cuenta que muchos de ellos se encuentran en zona de curvas, haciéndolo mas peligrosos aun.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el Proyecto de Resolución que se adjunta.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Encargado B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S / D



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

"Donar órganos es donar Vida"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda, proceda a la colocación de señales horizontales y/o verticales en los diferentes accesos de los barrios ubicados sobre las Avenidas Héroes de Malvinas y Perito Moreno, indicando reducción de velocidad y velocidad máxima y cualquier otra que considere conveniente.

ARTICULO 2°.- INICIAR gestiones ante la Dirección Provincial de Energía, con la finalidad de mejorar, reparar y/o colocar luminarias en esos accesos, para mejorar la visibilidad en horas nocturnas.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION CD N° _____ /2015.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____

LUIS ALBERTO CARDENAS
Bloque B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante Ushuaia